

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio -

LOTA, 30 MAR. 2017

DECRETO Nº 926.- (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 22 de marzo de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **CAROLINA ANDREA QUIÑILEN RIFFO**; Decreto DEM Nº601 del 30.09.2015 y Decreto DEM Nº 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 22 de marzo de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: CAROLINA ANDREA QUIÑILEN RIFFO
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Rosauo Santana Ríos A-46
R.U.N.	:
FUNCION	: Secretaria
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 21 de marzo de 2017
HASTA	: 27 de marzo de 2017
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Isabel Villa Valdivia
RENTA	: \$338.550.-
CODIGO	: 1475

215.21.03.004.-

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem

ARCHÍVESE.-

NOTÉSE. REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JR/Z/YVO/DMP/mfm.
DISTRIBUCION

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"